

CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Fecha: 23 de Agosto de 2024

ASUNTO: SOLICITUD CONEXIÓN CON EMISARIO LA ROMANILLA

DON JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ IBÁÑEZ con DNI 27.496.973J en nombre y representación, de la COMUNIDAD COMARCAL DE REGANTES SOL Y ARENA, en su condición de Presidente y legal representante de esta, con CIF nº G-04011151 y con domicilio en Roquetas De Mar (Almería), Avda. Rey Juan Carlos 1, Nº 29; Cargo que acredita mediante la exhibición de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada ante el notario de Roquetas de Mar D. José Sánchez y Sánchez Fuentes, con Nº 2.715 de su protocolo en fecha 18 de Diciembre de 2023.

EXPONE:

La Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena, forma parte de la Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense, una entidad de derecho público cuyo motivo fundamental es la recuperación del Acuífero para cubrir los objetivos que se recogen en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas

“Así, se planifica un importante incremento de los recursos hídricos del subsistema con la incorporación de 10hm³ de recursos desalados adicionales con la ampliación de la IDAM Campo de Dalias, así como con la construcción de la nueva planta para regadío de la Junta Central de usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense, de 20hm³ de capacidad. A estos se le unen los regenerados en las EDAR de El Ejido, Roquetas de mar y Adra. Y los procedentes de la Desalobrador de la Balsa del sapo. Asimismo, se planifican las conexiones necesarias entre las fuentes de recursos y los depósitos municipales e infraestructura de riego”.

Plan que consiste en aminorar las extracciones de agua de los acuíferos inferiores haciendo uso de aguas alternativas, donde las aguas regeneradas tanto de las EDAR, como de las superficiales, que se ubican fundamentalmente en la denominada Balsa del Sapo, siendo ambas fundamentales para la reposición medioambiental de los Acuíferos. Por lo que desde el momento de su propia constitución, por parte de la JCUAPA como de los Ayuntamientos de la Comarca ha existido una colaboración permanente. Desde que se constituye el CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE, la JCUAPA ha formado parte de su Consejo Social de dicho consorcio con el objetivo de compartir tanto los objetivos marcados por dicho plan hidrológico, como el uso de las diferentes infraestructuras necesarias tanto para el uso de dichas aguas regeneradas y la necesidad de su vertido de los rechazos resultantes de

dichas operaciones. Para llevar a termino el cumplimiento, en especial la gestión de los vertidos, tanto de las plantas de EDAR conforme a la autorización de que dispone dicho consorcio segun expediente AV-AL-03/09, todo ello para que CCR Sol y Arena, miembro de la JCUAPA pueda hacer uso de todas las aguas tratadas, tanto de las EDAR como de la Balsa del Sapo.

En la Junta General del día 14/08/2024 del Consorcio en su punto Quinto del orden del día donde se abordaban las distintas soluciones para el uso de dichas aguas, se acordó que ambas instituciones cumplirían y usarían las infraestructuras necesarias para llevar a término todos los objetivos conjuntamente.

SOLICITA:

Para dar cumplimiento a los objetivos que se recogen en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas, y como se acordó en la Junta General del día 14/08/2024 del CIAO, solicita la conexión al emisario de la Romanilla.

Fdo.

D. Juan Antonio Gutiérrez Ibáñez

Presidente de CCR Sol y Arena.

27496973J JUAN
ANTONIO GUTIERREZ (R:
G04011151)

Firmado digitalmente por
27496973J JUAN ANTONIO
GUTIERREZ (R: G04011151)
Fecha: 2024.08.23 09:56:48 +02'00'

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

